



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 21
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
DIPUTACIÓN PERMANENTE
SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DE 2023
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas uno y dos del salón de usos múltiples del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia. Se comprobó el cuórum legal con la asistencia de las diputadas Alma Edwviges Alcaraz Hernández, Martha Guadalupe Hernández Camarena, Briseida Anabel Magdaleno González, Noemí Márquez Márquez, Martha Lourdes Ortega Roque, Lilia Margarita Rionda Salas, Katya Cristina Soto Escamilla y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia; y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, Gerardo Fernández González y Ernesto Millán Soberanes. - - - - -

Asimismo, se registró la presencia del diputado David Martínez Mendizábal y de las diputadas Yulma Rocha Aguilar e Irma Leticia González Sánchez. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con cuarenta y un minutos del diez de agosto de dos mil veintitrés. - - - - -

La secretaría dio lectura al orden del día. Puesto a consideración por parte de la presidencia, resultó aprobado en votación económica por unanimidad -en la modalidad convencional-, sin discusión. - - - - -

En votación económica -en la modalidad convencional- se aprobó por unanimidad, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el veintisiete de julio del año en curso, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - - - - -

En votación económica -en la modalidad convencional- se aprobó por unanimidad, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. En consecuencia, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

El diputado David Martínez Mendizábal, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por él y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar un último párrafo al artículo uno y un apartado C a la fracción décima quinta del artículo ochenta y ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y reformar los artículos uno y tres y adicionar un Título Cuarto, integrado por los artículos del cincuenta y tres al sesenta y seis, a la Ley Reglamentaria de la Fracción Décima Quinta del Artículo Ochenta y Ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 552/LXV-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once -fracciones primera y segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, a petición de la presidencia, dio lectura



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

a la exposición de motivos de la iniciativa signada por ella y por el diputado David Martínez Mendizábal, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 553A/LXV-I), de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (ELD 553B/LXV-I) y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, para su estudio y dictamen, la presidencia turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales la parte correspondiente a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo ciento once -fracciones primera y segunda-; y a la Comisión de Justicia la parte relativa a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción tercera-. De igual forma se remitió para opinión a la Comisión para la Igualdad de Género con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima, segundo párrafo- y ciento dieciséis -fracción quinta-, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la cual se reforma el tercer párrafo y se deroga el segundo párrafo del artículo cuarenta y nueve de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ELD 554/LXV-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La diputada Katya Cristina Soto Escamilla, a petición de la vicepresidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar los artículos noventa y dos y doscientos veintiuno del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 555/LXV-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de reformar las fracciones primera y quinta del artículo quince y adicionar un segundo párrafo al artículo catorce de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD 556/LXV-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión para la Igualdad de Género para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciséis -fracción tercera - de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La diputada Lilia Margarita Rionda Salas, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo cincuenta y siete de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato (ELD 557/LXV-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda-. Se remitió para opinión a la Comisión para la Igualdad de Género con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima, segundo párrafo- y ciento dieciséis -fracción quinta-, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La diputada Noemí Márquez Márquez, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para adicionar las fracciones décima tercera Quáter, décima tercera Quinquies y décima tercera Sexies al artículo diez de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD 558/LXV-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión para la Igualdad de Género para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciséis -fracción tercera - de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La diputada Briseida Anabel Magdaleno González, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar una fracción quinta al artículo dieciocho, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato y un inciso e a la fracción primera del artículo setenta y cuatro de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato (ELD 559/LXV-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda-. Se remitió para opinión a la Comisión para la Igualdad de Género con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima, segundo párrafo- y ciento dieciséis -fracción quinta-, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La diputada Yulma Rocha Aguilar, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella y las diputadas Dessire Angel Rocha y Martha Lourdes Ortega Roque a fin de reformar y adicionar diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 560A/LXV-I) y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD 560B/LXV-I). Agotada la lectura, para su estudio y dictamen, la presidencia turnó a la Comisión de Justicia la parte relativa al Código Penal del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda-; y a la Comisión para la Igualdad de Género, lo correspondiente a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Violencia para el Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo ciento dieciséis -fracción tercera. De igual forma se remitió para opinión a la Comisión para la Igualdad de Género, la parte relativa al primer ordenamiento, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima, segundo párrafo- y ciento dieciséis -fracción quinta-, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Durante este punto, la diputada Irma Leticia González Sánchez solicitó una moción de orden. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por el que se exhorta al titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato para que lleve a cabo la investigación de los hechos relatados bajo el más estricto respeto a los derechos humanos y los principios de honradez, imparcialidad, legalidad, eficiencia, eficacia y autonomía; así como al titular del Poder Ejecutivo para que gire instrucciones al Secretario de Seguridad Pública estatal para que ordene de manera inmediata la separación provisional del cargo de los operativos que participaron en esta detención mientras realiza las investigaciones pertinentes respecto de su actuación y, para que, se tomen las medidas necesarias para que los operativos respeten protocolos y el estado de derecho; y garantice la seguridad de la familia del ciudadano Ángel Belman, por las posibles repercusiones que se desprendan de esta denuncia (ELD 319/LXV-PPA); y la turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracciones segunda y cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

El diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo para exhortar al Ayuntamiento de Guanajuato, para que dentro de sus atribuciones y obligaciones realice una revisión integral que el actuar del Presidente Municipal esté apegado a la Ley Orgánica Municipal y a las diversas leyes que deben de ser acatadas y respetadas por el mismo; y para que realice una revisión interna sobre el cumplimiento de la Ley Orgánica Municipal en las acciones y programas aprobados y realizados por la administración pública municipal, en los términos de las fracciones e incisos del artículo setenta y seis de la referida ley (ELD 320/LXV-PPA). Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción séptima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

En el apartado de asuntos de interés general, se registraron las participaciones del diputado David Martínez Mendizábal con el tema *conflicto*; y de la diputada Irma Leticia González Sánchez con el tema *aclaraciones*; agotada la última intervención se cedió el uso de la palabra al diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas para rectificar hechos a quien le antecedió en el uso de la voz, y a su vez este orador fue rectificado en hechos por la diputada a quien rectificó; al término



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de esta intervención hizo uso de la palabra nuevamente el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas para rectificar hechos a la diputada Irma Leticia González Sánchez y esta diputada rectificó hechos a quien le antecedió en el uso de la voz; enseguida hizo uso de la palabra el diputado David Martínez Mendizábal para rectificar hechos de la primera intervención del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, y el último diputado mencionado rectificó hechos al anterior orador, quien de nueva cuenta fue rectificado en hechos por el diputado David Martínez Mendizábal. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; y que se registró una asistencia de once diputadas y diputados. -----

Finalmente hizo uso de la voz la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, quien dirigió las palabras que enseguida se transcriben: *antes de levantar esta sesión quiero aprovechar este espacio para hacer un énfasis, sobre todo aprovechar que hoy fue un gran día, porque el compromiso que las y los diputados tenemos con las mujeres guanajuatenses es algo muy, muy importante. Hoy, han puesto y nos hemos puesto manos a la obra presentando diferentes iniciativas con la finalidad de fortalecer nuestro marco legislativo en aras de prevenir, de atender, y de sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Esto es muestra de que es posible llegar a acuerdos en favor de lo que verdaderamente nos importa: queremos que las niñas, que las adolescentes y que las mujeres guanajuatenses puedan vivir una vida digna, segura y libre de violencia. Que ninguna se quede atrás. A las comisiones, los y las invito a dar el trámite correspondiente a las iniciativas con la seriedad y con la diligencia que se les distingue. Continuemos trabajando por un Guanajuato en el que ninguna mujer sienta miedo, en el que todas tengamos la certeza de que existen leyes e instituciones que nos protegen.* -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la sesión a las trece horas con cuarenta y seis minutos e informó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Doy fe. -----


KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA
Diputada presidenta


RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA
Diputada Secretaria


ERNESTO MILLÁN SOBERANES
Diputado vicepresidente